

ALGUNOS DATOS SOBRE EL SANTUARIO DE LA VIRGEN DEL VALLE EN SALDAÑA

Javier Cortes Alvarez de Miranda

La Ermita de Ntra. Señora del Valle, en Saldaña, no es un centro más de culto Mariano: su importancia trasciende el ámbito religioso, convirtiéndose en una señal de identidad para las gentes de la Vega de Saldaña, de la Valdavia, de la Loma y del Páramo. Para estas personas, ya sean católicas, agnósticas o ateas, el Santuario del Valle es su lazo de unión, es propiedad suya y por tanto debe conocerse, protegerse y cuidarse.

Al ser este santuario de titularidad municipal, se conservan en los archivos de Saldaña numerosos documentos relacionados con él. Ubicado en un valle que bordea el emplazamiento castreño de la primitiva Saldania, y con una fuente en sus inmediaciones que quizá fue el origen de primitivos cultos paganos, espera que algún día se escriba su compleja y muy larga historia.

Hasta que ese día llegue, bueno será que demos a conocer algunos datos interesantes escogidos de los archivos.

1. En primer lugar, una visita pastoral del año 1627, nos da la fecha de construcción del actual Santuario.

Transcribimos:

“ Visita del 7 de junio de 1627.

El muy Ilustre y Reverendísimo Sr D. Fray Gregorio de Pedrosa, del consejo de S.M. y su predicador visitó personalmente la ermita de Ntra. Sra. del Valle y en ella todo lo que requierita visitación y halló que de presente tiene 5.377 maravedís y en trigo 92 fanegas y 4 celemines, y mandó que en lo que toca al edificio de la dicha ermita que se está haciendo se disponga de ésta manera: que se haga la puerta principal de forma que mire al altar de la dicha ermita, y en lo que se está agora edifican-

do se hagan dos puertas en correspondencia cerrando todas las tres puertas con pasales por de fuera con el que será el dicho edificio muy bueno y a propósito por si se quisiese hacer alguna procesión saliendo por la una puerta correspondiente y entrando por la otra."

Concede a los que quisieren trabajar de su voluntad los días de fiesta, oída misa, "40 días de perdón a los que en estas obras se ocuparen".

El edificio de la ermita se estaba construyendo, pues, en 1627, pero parece que apenas pasaba de los cimientos al disponerse en la visita donde habían de hacerse las puertas.

El espléndido camarín barroco donde está la imagen de la Virgen del Valle, todo él de piedra de sillería, se construyó también en el Siglo XVII, pero en fecha algo posterior; una inscripción conservada en él nos da su autor, Manuel Conde, y la fecha: 1697.

2. Se conserva en la ermita un relicario de plata que contiene un brazo momificado que la tradición atribuye al monje Oveco, del monasterio de Valcavado, autor de los dibujos que ilustran el libro "Comentarios al Apocalipsis", escrito en el Siglo X en ese monasterio. Estuvo en la iglesia de Valcavado hasta comienzos del Siglo XVII, pero al estar la iglesia ya abandonada y la reliquia en peligro de perderse, se ordenó su traslado al Valle. Son varios los documentos que se conservan referentes a su traslado, realizado el año 1635.

Transcribimos uno de ellos:

"Bartolomé Santos Procurador General de esta Villa de Saldaña y en nombre de ella dijo que por el Sr. Obispo de León está mandado que el Licenciado Pedro de Iglesias cura del lugar de Valcavado y Valcavadillo entregue a esta Villa la Reliquia de San Obeco que está en la parroquia del dicho lugar de Valcavado para que se ponga en la Ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de esta Villa donde esté en depósito como consta del mandato y comisión con que vuesa Merced ha sido requerido. Y para que se cumpla con su tenor y la dicha reliquia se traiga a la dicha ermita con la decedencia que se debe en procesión y que ocurran a ella todos los vecinos de esta Villa a Vuesa Merced pido y suplico mande librar su mandato en forma para

que el dicho Licenciado Pedro de Iglesias el domingo que viene veintinueve de este presente mes después del mediodía se halle en el dicho lugar de Valvavado con las llaves de la dicha Iglesia para hecer la dicha entrega de la dicha reliquia, que yo en nombre de esta dicha Villa estoy presto de entregar Recibo de Justicia y Regimiento al dicho cura como se manda por su señoría."

3. Fundación de la Capellanía de Ntra. Sra. del Valle.

Transcribimos a continuación fragmentos del largo documento de esta fundación, hecha el año 1.655. Sus puntos suspensivos indican partes no incluidas en la transcripción.

"Cabeza de la fundación". En el nombre de Dios, nuestro Señor... en la Santísima siempre Virgen María...y de su imagen Santa de Ntra. Señora del Valle de esta Villa de Saldaña... para aumento del culto divino de la ermita e Iglesia de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de dicha Villa, por ser como es Patrona de ella y haber dado sitio y fundádola desde sus cimientos y erigido coro, altares, imágenes, casa de novenas y hecho un suntuoso edificio con ornamentos, cálices, patenas, retablos y lámparas de plata y todo lo demás necesario para el culto divino...Nos los dichos Justicia y Regimiento juntos en las Casas del Consistorio por campana tañida como es costumbre...Por contrato entre vivos, como tales patronos que somos, y la dicha Villa, a quien representamos, de la dicha Ermita e Iglesia, es voluntad de fundar una Capellanía con su Capellán como con efecto la fundamos para honra y para siempre jamás y que en esta fundación hayan de intervenir e intervengan la autoridad del Señor Don Fray Juan del Pozo, Obispo que al presente es de la ciudad de León y su obispado para que lo confirme con las cláusulas, condiciones siguientes:

Siguiendo a dicha cabeza, asignaron para el capellan que fuese de dicha Capellanía cien ducados en veintitrés censos.

Condiciones: *"que los dichos cien ducados les ha de pagar el mayordomo que nombrase la dicha Villa en dos tercios... y con condición que la dicha Villa ha de quedar dueña de los dichos bienes, como ha de hacer en cuanto a la administración de ellos porqué ésta lo ha de ejercer por si y sus mayordomos sin que el dicho capellán pueda entrometerse más que en la cobranza de los dichos cien ducados.*

Item con condición que la dicha Villa junta en sus Ayuntamientos como es uso y costumbre, como patrona de la dicha Obra Pia ha de nombrar a dicho Capellán por votos, de modo que en llegando el caso el que tuviere la mayor parte de votos, ese se haya por nombrado y se le dé su nombramiento para que comparezca ante el ordinario y le apruebe... el cual capellán precisa indispensablemente haya de ser y sea hijo patrimonial de ambas parroquias de San Pedro y San Miguel de esta Villa o cualquiera de ellas.

Otrosi condición que el dicho capellán... haya de tener y tenga veinticuatro años cuando se haga de elección cumplidos, y se haya de aprobar dentro de un año de todas órdenes...si pasado un año no estuviere aprobado para administrar los dichos Sacramentos por el mismo caso sea visto haber vacado la dicha capellanía y que el Ayuntamiento pueda hacer segunda elección...."

Siguen otras diez condiciones relativas a las obligaciones del capellán con respecto, principalmente, a los actos de culto. El no cumplimiento de algunas se penaliza con sanciones económicas.

Quizá lo mas destacable de esta fundación es el protagonismo que tiene el Ayuntamiento de Saldaña, que es quién elige al Capellán, aunque esta elección deba ser confirmada por el obispo de León. También es curioso que pueda ser elegido alguien que aún no está ordenado de Sacerdote, aunque se le dé un año de plazo para recibir las ordenes mayores.

4. Un legajo titulado "*Inventario de los vienes, ropa y ornamentos de Ntra. Sra....*" contiene una serie de inventarios desde 1624 hasta 1720. Posiblemente se hacía cuando cambiaba el Mayordomo, y por eso los intervalos entre ellos son muy variables, desde 33 años (de 1684 a 1717) ó 23 años (de 1624 a 1647), hasta 2 años (desde 1662 a 1664 ó desde 1680 a 1682).

Se describen en ellos objetos de culto, como cálices, patenas y vinajeras; otros objetos como reliquias, lámparas, y agnus dei; ornamentos: casullas, amitos, dalmáticas, etc., vestiduras de la Virgen y multitud de otras propiedades.

Vamos a limitarnos a unos curiosos añadidos a dos de esos inventarios: al final del primer inventario, de 1624, leemos al margen "*plata que vino de las Indias*" y el texto es el siguiente:

En veinticuatro de Abril de mil seiscientos veintiocho años, Urban de Pedrosa, Mayordomo de la casa y ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de esta Villa de Saldaña. Recibió de la Sra. Dña. Lucía de Prado, vecina de ella un cáliz y una patena y unas vinajeras y una salvilla, todo ello de plata sobredorado, con sus cajas, que el Sr. Pedro de Prado, natural de esta Villa, cónsul en la ciudad de los Reyes en las Indias envió a Ntra. Sra. por su devoción. Lo cual el dicho Urbán de Pedrosa como tal Mayordomo tiene y está a su cargo, y dicho recibo que fue por ante mí el escribano que doy fe..."

El siguiente añadido que transcribimos es del año 1.664:

"Item se declara que el Sr. Doctor D. Gregorio de Velasco, oidor de Santa Clara de Nápoles ofreció a la ermita una lámpara de plata grande y sucedió haber entrado de noche a robarla y que los robadores la descompusieron las cadenas y cubierta de arriba de forma que faltó ocho libras de plata más o menos lo que desapareciere, y la bacía quedó entera, que se ha de dar orden para componerla y volverla en el sitio y forma que estaba."

5. Finalmente, damos unos datos sobre el Cristo procedente del convento de Basilio de Bárcena de Campos, magnífica talla de tamaño natural, regalado al Santuario del Valle por Dña. Emilia Osorio la Madrid.

Esta donación fue ratificada años después por los hijos de Dña. Emilia, mediante documento fechado el 22 de Mayo de 1942.

"El Excmo. y reverendísimo Sr. Don Carmelo Ballester Nieto, Obispo de León... que con sentimientos del más vivo reconocimiento y profunda gratitud para con la piadosa donante y para con los recurrentes hijos... aceptaba con la mayor complacencia y en nombre del venerado Santuario de Ntra. Sra. del Valle de Saldaña, la hermosa y devotísima escultura del Santo Cristo crucificado... y en prueba y testimonio de perenne gratitud por tan excelente donativo habrán de aplicarse cada año perpetuamente... dos misas rezadas por el alma y obligaciones de la donante y del Excmo. Sr. D. Fernando de Torres y Almunia ..."(su marido).

Por otra parte, en el archivo de D. Ricardo Cortes Villasana, hay una carta familiar de 24 de Agosto de 1933, con una alusión al Cristo de Bárcena:

"... vino Arcadio (Torres) a ver a Gerardo (Alvarez de Miranda) y decirle que se quedaba con el Santo Cristo y las piedras; que el primero era una obra de arte de Juan de Juni o de Gregorio Hernández, que le compraba el museo de Valladolid y daría 4 ó 5.000 ptas. Le dijo Gerardo que ya estaba donado al Santuario del Valle, y se ofreció (Arcadio) a dirigir el traslado y restauración aquí y colocación."